

911693

BUIN, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3341 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 139 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 139 de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 10 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se aprueba programar la tercera sesión ordinaria del mes de septiembre del Concejo Municipal para el día miércoles 24 a las 15:15 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG. miss.
Distribución:
✓ Todas las Direcciones
✓ Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 139 S.O. 39_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde